



PROCESO:	E01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	TRD:	95.1	PÁGINA:	1 de 4
CÓDIGO:	MDN-COGFM-E01-ESDEG-FU.95.1-18	VERSIÓN	1	VIGENTE A PARTIR DE:	29/AGO/2018

Nombre de la Política	Fecha Aprobación (dd/mm/aa)	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política Racionalización de Tramites	30-ago-18	E01-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**POLÍTICA**

(Redacción concreta de la intención Institucional de la Política /qué/)

Impartir instrucciones para facilitar el acceso a la información y ejecución de los trámites y procedimientos administrativos relacionados con el proceso misional de educación, así como promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para dar respuesta oportuna y confiable a los ciudadanos e inscribir la totalidad de trámites de la institución en el SUIT.

**OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA**  
(Finalidad (es) de la política /para qué/)

1. La actuación administrativa en la ESDEG debe ceñirse a los postulados de la ética y cumplirse con absoluta transparencia en interés común, servidores públicos están obligados a actuar con rectitud, lealtad y honestidad en las actuaciones administrativas.
2. Los trámites deben ser sencillos, eliminarse toda complejidad innecesaria y los requisitos que se exijan a los particulares deberán ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir.
3. Se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la ESDEG, si ante ella se está tramitando el acto administrativo.

**MARCO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA**  
(conceptos que fundamentan la política)

1. BUENA FE: Romper el paradigma de desconfianza en el ciudadano y de hacerle la vida más fácil, entendiendo que el tiempo es un recurso no renovable.
2. SISTEMA: Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan con el fin de lograr un propósito.
3. SIMPLICIDAD: Las autoridades deberán establecer trámites sencillos, sin complejidad, con requisitos racionales y proporcionales a los fines que persigue.
4. GESTIÓN: Conjunto de actividades coordinadas para planificar, controlar, asegurar y mejorar una organización.
5. CONTROL: Conjunto de acciones o mecanismos definidos para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la ejecución de los procesos.
6. CELERIDAD: Impulso oficioso de los procesos administrativos, incentivar el uso de las tecnologías.
7. COMPATIBILIDAD: Posibilidad de que el cumplimiento de los requerimientos de un Sistema aplique para el Otro.
8. COMPLEMENTARIEDAD: Concebida como la relación sinérgica que se da en algunos aspectos, donde unos elementos de una norma enriquecen y adicionan a la otra

